

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROYECTO "MEJORAMIENTO DE BARRIO LOS TILOS, TUCAPEL"

HUEPIL, 08 de Septiembre de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 2689 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- d) La necesidad de contar con un profesional encargado de la elaboración de diseños de agua potable y aguas servidas, solución de pavimentación y aguas lluvias de Calle Los Tilos de la localidad de Tucapel.
- e) El Contrato de Prestación de Servicios del proyecto denominado, **"Mejoramiento de Barrio los Tilos, Tucapel"** suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Profesional Christian Cifuentes Bastias, de fecha 05.08.2016.
- f) La Disponibilidad Presupuestaria Municipal Vigente.

DECRETO

1. APRUÉBESE el **Contrato de Prestación de Servicios** del proyecto denominado, **"Mejoramiento de Barrio Los Tilos, Tucapel"** suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Consultor Profesional, Don Christian Cifuentes Bastias, de fecha 05.08.2016.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$3.500.000.-** (Tres millones quinientos mil pesos), impuesto incluido, a la cuenta municipal 215.31.01.002, destinada al proyecto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente del proyecto
- Archivo D.O.M.
- Archivo Secplan
- Secretaría Municipal
- Archivo Finanzas
- Of. De Partes

JMSM/GR/11/07/16/08/16



DIRECTOR
SECPLAN